



Lanús, 05 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.126.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado las recategorizaciones de los agentes que cumplen funciones en su área, los cuales reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Recategorízase a partir del día 01 de septiembre del año 2022, a los agentes que se detallan a continuación, quienes cumplen funciones en el área de la Secretaría Jefatura de Gabinete, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, Oficina 708, Dirección de Instituciones, Categoría Programática 01, en las categorías y funciones que en cada caso se indica; de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9° del Decreto Ley 6.769/58.

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DE CAT.	A CAT.	FUNCTION
20.857/0	CORREA, Marisa Elena	22	24	ADMINISTRATIVA OFICIAL
20.815/4	BALDERRAMA, Gabriela Leonora	18	22	INSPECTORA
23.780/2	LEDESMA, Daiana Soledad	16	18	ADMINISTRATIVA OFICIAL
28.376/4	NUÑEZ, Gabriela Liliana	13	16	ADMINISTRATIVA OFICIAL



Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Suscribe el presente Decreto, el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 4.061, de fecha 29 de septiembre del año 2022.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 05/10/2022 10:57:30hs

Documento firmado digitalmente por

A stylized digital signature in black ink.

Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 05/10/2022 13:04:29hs

Documento firmado digitalmente por

A stylized digital signature in black ink.

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 17/10/2022 15:13:01hs

A large, handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dr. DIEGO G. KRAVETZ'.

Dr. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete
Municipio de Lanús

Intendente Auxiliar